

y al pueblo. Esto significa que los poderes que el pueblo no ha juzgado conveniente otorgar al gobierno nacional o al de los estados continúan bajo la acción popular para que se ejerciten de acuerdo con los fueros de la ciudadanía. Más aún; hay muchas cosas que el gobierno está especialmente impedido de llevar a cabo, siendo suficiente el poder de los tribunales para proteger al individuo más humilde contra cualquiera intrusión en sus derechos y prerrogativas de parte del gobierno nacional o del de cualquiera de los estados, por más poderoso o popular que sea. *No derivamos del gobierno nuestra libertad civil ni el derecho de emprender un negocio; disfrutando de la libertad civil y del derecho de emprender negocios, hemos instituido un gobierno con el objeto de protegerlos y defenderlos.*

Sobre esta libertad civil del individuo están edificadas la vida, la civilización y la prosperidad norteamericanas. Hemos ofrecido al individuo la oportunidad de elevarse, de hacer fortuna en cualquiera parte que elija de la nación, de